

LICITACION PRIVADA N° 226/2023

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 02 Mes: Mayo Año: 2023 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. HORACIO GABRIEL YBARRA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

REN G	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	02.-	Pantalón de gabardina (corte dama), tipo chino. A/L bajo licencia de ombú, talles varios color : azul marino	\$	\$
2.-	08.-	Pantalón carpintero de gabardina (corte caballero), con bolsillo trasero. A/L bajo licencia ombú, talles varios color: azul marino.	\$	\$
3.-	10.-	Campera impermeable de gabardina unisex, tipo parca. Tec. Lago guio. A/L bajo licencia ombú, talles varios color: verde.	\$	\$
4.-	20.-	Remera/chomba de algodón/pique unisex. A/L bajo licencia ombú, talles varios, color: azul/gris medio.	\$	\$
5.-	10.-	Calzado de seguridad funcional Hiker N/G. puntera de acero dieléctrico, talles varios.	\$	\$
6.-	10.-	Guantes de cuero descarné puño corto	\$	\$
<u>CLÁUSULAS ACLARATORIAS</u>				
<p>1) <u>GARANTÍA DE OFERTA:</u> El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (sellado por ATP) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto cotizado.</p> <p>2) <u>GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:</u> Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (sellado por ATP) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.</p> <p>3) <u>MANTENIMIENTO DE OFERTA:</u> 20 días hábiles.</p> <p>4) <u>FORMA DE PAGO:</u> Contado 10 días de recibida la Factura por ante Mesa de Entradas y Salidas de Lotería Chaqueña. Se abonará con acreditación en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.-</p> <p>5) <u>PLAZO DE ENTREGA</u> Inmediata.</p> <p>6) <u>LUGAR DE ENTREGA:</u> Lotería Chaqueña, Frondizi N° 55 de esta Ciudad.</p> <p>7) <u>PLAZO DE IMPUGNACIÓN:</u> Tres días hábiles a partir de recibida la nota de Pre-Adjudicación. Para formular la impugnación, el oferente impugnante deberá realizar previamente un depósito en Lotería</p> <p style="text-align: right;">...///</p>				

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

LICITACION PRIVADA N° 226/2023

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 02 Mes: Mayo Año: 2023 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. HORACIO GABRIEL YBARRA

Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

	<p>2//...</p> <p>Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña</p> <p>8) La sola presentación de este pliego, con el importe cotizado significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas en el Régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña, aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96 y sus complementarias y modificatorias</p> <p>9) El oferente deberá acreditar en su oferta, el cumplimiento de todo gravamen, impuesto y/o tasa municipal, provincial o nacional, que regulen la presentación de la propuesta en el marco de la compulsa</p> <p>10) GARANTÍA: Los Oferentes deberán especificar la Garantía que ofrezcan y adjuntar folletos ilustrativos de lo cotizado.</p> <p>11) Las observaciones formuladas en el acto de apertura, deberán ser realizadas por el oferente o por su representante legal, quien deberá acreditar en ese acto tal condición.-</p> <p>12) PRECIO Y COTIZACIÓN: Se deberá cotizar el precio final con IVA.</p> <p>13) El oferente deberá cumplir con lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE ..."NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP".</p> <p>14) EL OFERENTE deberá informar e-mail donde LOTERÍA CHAQUEÑA podrá realizar notificaciones y/o consultas referidas a la compulsa y a su oferta presentada.</p>		
--	--	--	--

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, CUIT, AFIP, ATP.

LAS GARANTÍAS SOLICITADAS EN LAS CLÁUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERÁN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SERÁN SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63.

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR